



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0088-R  
Machachi, 07 de Octubre de 2015

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al conocimiento de la Proforma Presupuestaria presentada por el Patronato de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, para el Ejercicio Económico del año 2016, oficio 122-PASGADMCM.2015 del 25 de Septiembre de 2015, suscrito por la señora Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social; por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 01 de Octubre de 2015, resolvió dar por conocida la Proforma Presupuestaria presentada por el Patronato de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, para el ejercicio económico del año 2016; y, que la misma se envíe a la Dirección Financiera para que prosiga con el trámite correspondiente.*

*Por lo expuesto, a la Dirección Financiera se envía la documentación presentada en cuarenta y tres fojas útiles (originales).*

*Particular que comunico para los fines legales consiguientes.*

*Atentamente,*  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval*  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA**

Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0089-R  
Machachi, 07 de Octubre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia a la autorización para que el señor Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, suscriba el Convenio de Cooperación entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, para establecer los compromisos de orden técnico y económico, necesarios para la ejecución de las actividades contempladas para el funcionamiento del sistema nacional de administración de tierras, SINAT, módulo rural; (Dirección de Geomática y Catastros, memorando No. GADMCM-DGC-2015-0318-M, del 28 de Septiembre de 2015); por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 01 de Octubre de 2015, resolvió autorizar al señor Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, suscriba el Convenio de Cooperación entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, para establecer los compromisos de orden técnico y económico, necesarios para la ejecución de las actividades contempladas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Administración de Tierras, SINAT, módulo rural.*

*Por lo expuesto, a la Dirección de Geomática y Catastros se envía el borrador del Convenio en diez fojas útiles.*

*Particular que comunico para los fines legales consiguientes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.

